



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 140/2.024

VISTO. El contenido del Expte. N° 5.387-HC-062-2.024. Bloque UCR-Independiente. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reparación, mantenimiento y mejoramiento de caminos turísticos y accesos ganaderos del Departamento.

El estado de los caminos de nuestro Departamento, que se ha agravado en los últimos meses como consecuencia de las intensas lluvias que se registran en la zona, y torna intransitables grandes tramos.

y,

CONSIDERANDO: Que para muchos vecinos recorren diariamente estos caminos y accesos que implica romper los vehículos, pero lamentablemente no tienen más opción y deben transmitirla aún conociendo las consecuencias.

Que el deterioro e intransitabilidad de caminos y rutas es una constante de externa importancia que nos involucra directamente, debido al reclamo permanente de vecinos de la zona rural y por ello la necesidad de la declaración de emergencia.

Que existen antecedentes de similares reclamos que constan en Resoluciones emanadas de este Honorable Concejo Deliberante las cuales son m2.680/1.996; 3.342/1.997;4.089/1.998;056/2.001;233/2.001;032/2.003;338/2.009;075/2.011;114/2.013;317/2.017 y 243/2.020.

Que no sólo afecta a los vecinos y turistas, ya que los trabajadores de la salud manifiestan que en ocasiones les resulta imposible llegar a distintos lugares de la zona rural para asistir en emergencias a pacientes que requieren atención.

Que no alcanza con reconocer que los caminos rurales están deteriorados, es primordial destinar Presupuesto para el mantenimiento, crecimiento y conservación de los caminos turísticos y accesos ganaderos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que corresponda a realizar la reparación, mantenimiento y mejoramiento de caminos internos ganaderos y turísticos del Departamento de Malargüe, los cuales no se encuentran en dominio de la Dirección Provincial de Vialidad.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

ARTICULO 2º: Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, la renovación y/o reacondicionamiento de la cartelería que conduce a caminos de Pincheira.

ARTICULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

